



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 116

FECHA: 23 SEPTIEMBRE DE 2022.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	2019-00091-00	BANCO W S.A.	OLGA LUCIA GRIMALDO TOBAR	22-09-2022	AUTO AUTORIZA NOTIFICACIÓN CONFORME A LA LEY 2213 DE 2022

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE** DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO